



6. La participación del cristiano en la política

Emanuel L. Ortiz

Introducción

Generalmente, es inevitable hablar de política y no generar un rechazo en los interlocutores.¹ La actividad militante le cargó connotaciones negativas al concepto de política, a tal punto de que la asociamos inconscientemente con mentiras, impostura y corrupción, de las que más vale tomar distancia.²

Por ello, hablar de la participación del cristiano en la política es controversial. La historia nos ha dejado marcas de errores irreparables y hay que considerar que la religión y la política convergieron desde sus inicios.³

Como protestantes, elevamos el estandarte de la separación entre la Iglesia y el Estado, y no estamos de acuerdo en las presuposiciones en las que están basados los postulados de la teología de la liberación. Empero, no relegamos la actividad política solamente a ciertas personas. El meollo de la cuestión reside en la siguiente pregunta: ¿debería un cristiano adventista dedicar su vida o parte de ella al servicio público a pesar de que la política está asociada a la corrupción, la injusticia, la avaricia, cuyas éticas difieren del concepto cristiano?

La Biblia registra varios personajes que participaron en puestos de gobierno. Entre los ejemplos más conocidos tenemos a José, hijo de Jacob, y a Daniel. De acuerdo con la historia, sabemos que fueron de gran bendición para el pueblo en el que vivieron. Por ello, en el presente ensayo, sabiendo que es de beneficio para la sociedad, se propondrá una reflexión sobre la participación del cristiano en la política, lo que debe tener en

¹ Hannah Arendt, *¿Qué es política?* (Barcelona: Paidós, 1997), 49.

² Juan Carlos Díaz Lara, "Aparente lejanía entre fe y política", *Intercambio*, n.º 15 (2011): 25.

³ *Ibid.*



cuenta y qué directrices tiene la Iglesia Adventista del Séptimo Día respecto al desempeño y la intervención en la política.

Formar parte o apoyar a una de las partes

En busca de una definición de política

Muchos han definido qué es la política, sin embargo, no existe una definición consensuada y definitiva.⁴ Como afirma Schmitter, las diferentes interpretaciones del vocablo reflejan parcialmente la definición.⁵ A partir de esto, se intentará buscar una idea aproximada de lo que significa “política”, mediante un breve rastreo de definiciones.

Juan José Solozábal Echevarría menciona que se puede definir según el concepto como sustantivo-realidad o adjetivo-cualidad, pero al analizar etimológicamente, afirma que la política tiene relación directa con las actividades referentes a la ciudad o, más concretamente, al gobierno de la ciudad.⁶ Para la Real Academia Española, es el arte de gobernar, dar leyes y reglamentos con la finalidad de que exista la tranquilidad, la seguridad pública, el orden y la conservación de las buenas costumbres.⁷

Según Maurice Duverger, por mucho tiempo se ha pensado que la política es tener poder y que su propósito es ejercer influencia o autoridad sobre otros.⁸ Siguiendo esta misma línea que hace referencia a un pensamiento ventajista, podríamos decir que es la aspiración a alcanzar el poder o a influir en la distribución del poder entre los distintos Estados o entre los distintos grupos de hombres.⁹ Por otro lado, se entiende de manera general que la política busca demostrar los límites de libertad

⁴ Oscar Espinoza, “Reflexiones sobre los conceptos de política, políticas públicas y política educativa”, *Archivos Analíticos de Políticas Educativas* 17, n.º 8 (2009): 3.

⁵ Philippe C. Schmitter, “Reflexões sobre o conceito de política”, *Revista de Direito Público e Ciência Política* 8, n.º 2 (1965): 47.

⁶ Juan José Solozábal Echevarría, “Una nota sobre el concepto de política”, *Revista de Estudios Políticos*, n.º 42 (1984): 139.

⁷ RAE, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., s. v. “política”. Véase también Solozábal Echevarría, “Una nota sobre el concepto de política”, 139.

⁸ Schmitter, “Reflexões sobre o conceito de política”, 49.

⁹ Max Weber y Joaquín Abellán, *La política como profesión* (Madrid: Biblioteca Nueva, 2018), 2.

de los ciudadanos y de su autolimitación.¹⁰ Yendo a la naturaleza de la política, podemos decir que está radicalmente vinculada con la ética, atada a una concepción valorativa de la vida, que se encarga de priorizar la organización de la convivencia humana.¹¹ Para alcanzar este propósito, Max Weber afirma que el político debe estar al servicio de la política y no viceversa.¹² Sin embargo, como mencionamos al principio, las concepciones han ido transformándose con el tiempo por varias razones.¹³

Estas definiciones de la política tienen algo en común. Por ello, nos aferraremos al concepto de política entendiendo que, ya sea para uso personal o para beneficio colectivo, es sinónimo de poder que le permite a una persona tener autoridad sobre otras y, como definió Russell, con la capacidad de producir los efectos que desea.¹⁴ El cristiano que cumple funciones políticas ha de comprender que esta autoridad conferida tendrá siempre como finalidad la mejora de la calidad de vida (Prov 3,27).

Para esta toma de decisiones, debemos pensar qué hay detrás del pensamiento que interfiere a la hora de tomarlas, con qué tipo de ética se rige y qué es lo que considera buenas costumbres. A continuación, se mencionarán las principales teorías.

Teorías éticas

El utilitarismo

Esta teoría considera bueno aquello que beneficia a la mayor cantidad de personas o también que reconoce una buena acción cuando las consecuencias son buenas. Según Jeremías Bentham, lo bueno y lo moral quedan definidos en relación con lo que produce mayor placer individual o del mayor número de personas.¹⁵ El principal postulado es la búsqueda

¹⁰ Véase Zygmunt Bauman, *En busca de la política* (México: Fondo de Cultura Económica, 2016).

¹¹ Díaz Lara, "Aparente lejanía entre fe y política", 25.

¹² Weber y Abellán, *La política como profesión*, 3.

¹³ Norbert Lechner, "La política ya no es lo que fue", *Nueva Sociedad*, n.º 144 (1996): 104-113.

¹⁴ Solozábal Echavarría, "Una nota sobre el concepto de política", 152.

¹⁵ Rafael Osvaldo Paredes, *Apuntes de clases de ética cristiana: introducción a la ética* (Entre Ríos, Argentina: Facultad de Teología, 2016), 5. Además de estas, existen muchas otras que no se

del placer y la ausencia del dolor. ¿Qué tiene de negativo esta manera de pensar? Entre otras críticas, se puede mencionar que no existe imparcialidad en la distribución de dicho placer. Esto significaría que quien lidera podría procurar el bien de sus familiares antes que el de extraños. En este sentido, no habría imparcialidad y se contradiría el concepto de justicia. Por ejemplo, si nos regimos por la idea de que importa más el placer de cierto sector, podríamos decir que los pobres no están obligados a pagar sus deudas o que podrían robarles a los ricos.¹⁶

El intuicionismo

Esta postura considera que las nociones de lo bueno y lo correcto se captan por medio de la intuición. Lo importante de la conducta es el motivo, el cual ha de coincidir con el deber. El sentido moral de una persona capta por sí solo lo que es bueno. Esta ética se podría criticar en relación con su variabilidad de intuición y su fiabilidad.¹⁷

Ética situacional

Esta escuela de pensamiento entiende que las normas que rigen la moral quedan exclusivamente en cada una de las situaciones que se dan en las acciones. Es decir, se considera moralmente buena la acción cuando responde a una situación particular en un momento específico. Es decir que solo si se considera a la situación como una acción puede ser tenida en cuenta como buena. De no ser así, se la considera mala.¹⁸

Ética cristiana

Se lo puede definir mejor como ética teocrática. A diferencia del resto, aquí lo que se entiende como bueno debe ser lo que propone la voluntad de Dios. En otras palabras, las normas y conductas buenas son lineamientos que parten de la naturaleza del carácter de Dios que se expresan en su

mencionarán, ya que no se las considera pertinentes.

¹⁶ *Ibid.*, 7.

¹⁷ *Ibid.*, 10.

¹⁸ Heinrich Beck, “¿Ética normativa o ética de situación?”, *Invenio* 7, n.º 12 (2004): 39-44.

Palabra. Por otro lado, lo que se considera como malo es caracterizado por la desobediencia o la rebelión de la voluntad de Dios.¹⁹

Como se esboza en cada definición de las éticas, cada político va a interpretar lo bueno y lo malo de diferente manera. Por este motivo, el cristiano debe comprender que, ante estas situaciones, no siempre se tendrá *quorum* en lo que se entiende como lo mejor para la sociedad. En estos casos, es necesario que el cristiano tenga en claro que no debe imponer agendas o bajar conceptos acabados de sus creencias en Dios²⁰ y tampoco dejar de lado su ética cristiana a la hora de tomarlas. Robert Audi habla de un equilibrio teo-ético compuesto por una superposición entre ciertas virtudes cívicas y morales que le permiten a la persona religiosa un balance mientras actúa en procesos políticos.²¹

En principio, si alguna vez tenemos la opción de dominar o ser dominados, no escogamos la primera ni busquemos la manera de deshacer la segunda opción²². Permanezcamos en un diálogo abierto con firmeza en las convicciones para, así, llegar a consensos que tengan como norma principal el valor sustancial de la vida. Recordemos que uno de los motivos más importantes en la participación política es la responsabilidad social y ser un agente de transformación.²³

Nicolas Pattono habla sobre el planteamiento de una teología de la cruz en la que expone un escenario político donde hay una dirigencia egoísta que manipula el poder por medio del miedo con la entrega total del prójimo como una forma de desbaratar cualquier pretensión de supremacía absoluta.²⁴ Ratzinger, al hablar de poder, menciona que este siempre tendrá la pretensión de ser divinizado. Si se descuida, intentará tener

¹⁹ Paredes, *Apuntes de clases de ética cristiana*, 1.

²⁰ Nicolás Panotto, “Fe, política y democracia en tiempos de posverdad” (ponencia, Centro Martín Luther King, 12 de julio de 2018), 5.

²¹ Matthew F. McMearty, reseña de *Religion in the Public Square: The Place of Religious Convictions in Political Debate*, de Robert Audi y Nicholas Wolterstorff, *Andrews University Seminary Studies* 38, n.º 2 (2000): 308.

²² Carlos Soler, “Fe y política en Joseph Ratzinger”, *Pensamiento y Cultura* 16, n.º 1 (2013): 226.

²³ Bruce Campbell Moyer, reseña de *The Soul of Politics A Practical and Prophetic Vision for Change* de Jim Wallis, *Andrews University Seminary Studies* 34, n.º 1 (1996): 144.

²⁴ Panotto, “Fe, política y democracia en tiempos de posverdad”, 5.

a las personas de rodillas.²⁵ Contrario a esto debe ser el servicio del hijo de Dios que está al frente de un cargo estatal. Más bien, debe ser enfático en un estado de derecho, el cual logre promover la dignidad del ser humano defendiendo los derechos de cada individuo por medio de un servicio desinteresado que tenga disciplina propia y promueva la colectiva como una contrarrespuesta a aquel interesado en beneficiarse.²⁶

A medida que transcurre el tiempo, mayor es la dificultad que tiene el cristiano para ser firme en sus convicciones y de dar garantía de gobernar democráticamente, y esto no solo para nosotros sino para los partidos en general. La sociedad está tan cambiante que el gobierno se hunde en la complejidad de las necesidades a la hora de presentar proyectos o programas de trabajo.²⁷ Frente a esto, la Iglesia católica siempre ha tenido la misma postura y una única concepción en cuanto al servicio político, que es acompañar y defender a los pobres.²⁸ La Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD) también tiende a ser parte de la búsqueda de la justicia social, sin embargo, se reconoce que estos asuntos de responsabilidad social y política del cristiano se tornan complicados.²⁹ Por medio de una lectura a las obras *Declaraciones, orientaciones y otros documentos* y al *Manual de Iglesia*, extraeremos un concepto general de la participación de la IASD.

Pensamiento adventista sobre la participación en la política

Como adventistas, afirmamos que nuestra ciudadanía no es de este mundo (Fil 3,20), sino de los cielos. Sin embargo, mientras aguardamos el

²⁵ Soler, “Fe y política en Joseph Ratzinger”, 224.

²⁶ Díaz Lara, “Aparente lejanía entre fe y política”, 23.

²⁷ Lechner, “La política ya no es lo que fue”, 10.

²⁸ Oscar A. Romero, “La dimensión política de la fe desde la opción por los pobres”, *Tiempo Latinoamericano*, n.º 99 (2015): 15. Para más información sobre los consejos dados a los católicos que actúan en la política, ver Joseph Card Ratzinger, “Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida pública” (Roma, sede de la Congregación por la Doctrina de la Fe, 24 de noviembre de 2002), http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20021124_politica_sp.html.

²⁹ Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Declaraciones, orientaciones y otros documentos* (Doral, FL: Asociación Publicadora Interamericana, 2010), 258.

pronto regreso de Jesús, formamos parte de esta sociedad y debemos compartir responsabilidades con los ciudadanos frente a los problemas comunes de la vida. La principal misión de la iglesia tiene relación directa con la predicación del evangelio, pero ello no ha de ser impedimento para que, por medio de nuestro servicio, nuestros medios y hasta donde sea posible, demos nuestro apoyo a los esfuerzos en favor del orden y el mejoramiento social.³⁰

En las declaraciones oficiales de la Iglesia Adventista del Séptimo Día se afirma que “asumimos tanto el compromiso de predicar el evangelio, con sus valores eternos, como el deber de ser relevantes y servir a las comunidades en las que estamos inmersos, haciendo de ellas un lugar mejor”.³¹

Consejos sobre la participación extraídos del Manual de Iglesia y Declaraciones, orientaciones y otros documentos

El hijo de Dios tendrá la regla de oro (Mat 7,12) como principio rector en servicio.³² La actitud con la cual trabajará se aconseja que sea tranquila y firme. Esto no quiere decir que persistirá en su intransigencia en favor de la justicia y la rectitud.³³ Siempre con el debido respeto y el reconocimiento a las autoridades y al gobierno oficial,³⁴ se buscará lograr el cumplimiento de los derechos de la humanidad.

En la sección de un llamamiento al adventismo en favor de la paz, se desarrollan fundamentos, tales como un llamado al diálogo que va

³⁰ Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día, *Manual de Iglesia 2015* (Florida Oeste, BA: ACES, 2015), 140.

³¹ Iglesia Adventista del Séptimo Día, “Los adventistas y la política”, acceso el 10 de septiembre de 2020, <https://www.adventistas.org/es/institucional/organizacion/declaraciones-y-documentos-oficiales/los-adventistas-y-la-politica/>.

³² Asociación General, *Declaraciones, orientaciones y otros documentos*, 373. Para saber sobre la relación entre la Iglesia y el Estado, ver página 370. Sobre la libertad de conciencia al elegir un partido, ver punto 8 y 9 en la página 228. Sobre la responsabilidad sociopolítica, ver página 258.

³³ Asociación General, *Manual de Iglesia*, 140.

³⁴ “Los adventistas y la política”. Añade a este pensamiento que solo debe haber contraposición en única obediencia a Dios cuando la autoridad gubernamental va en contra de las leyes divinas (Hch 5,29).

acompañado de debate y de razonar juntos. También insta a la búsqueda de la justicia, que la define como respeto por los derechos humanos, la no discriminación, la dignidad humana y la distribución equitativa de los recursos para vivir. Aunque estos postulados se encuentran bajo el contexto del terrorismo y las guerras, son aplicables para el cristiano que tenga parte en la política. Este no se encuentra en una lucha literal en la que peligra la vida, pero sí se enfrenta a circunstancias en las que, por medio de la diplomacia, se busca cuidarla. Son derechos que deben ser protegidos en todo momento.

Respecto a la función que el cristiano cumple dentro de la política, la Iglesia afirma que nunca se debe interferir en las actividades laborales imponiendo la fe que se practica.³⁵ Diciendo esto, podríamos afirmar que la actitud propuesta nos llevará de alguna manera a negar nuestra creencia. Pero se trata de lo contrario: esta base permite resguardar la respetuosidad de la separación entre Iglesia y Estado. Entonces, por ejemplo, en cuestiones de leyes que estén del lado de la virtud y la temperancia, sí se aconseja influenciar para la formación y la aplicación de ellas.³⁶

Y, por último, en la documentación oficial de la Iglesia se aconseja no afiliarse, comprometerse o participar defendiendo un partido o una ideología política porque esto podría ser un obstáculo en la predicación del evangelio.³⁷

Reflexión basada en la vida de Daniel

Por medio de un análisis a la vida de Daniel, extraeremos algunos principios para el cristiano que decide actuar en política. Pero antes debemos considerar la situación en la que Daniel inició su trabajo político. No fue su participación en el Gobierno babilónico un deseo intrínseco, sino que más bien cumplió su función como esclavo. Es decir, no tuvo otra opción; su participación fue impuesta. Esto no quita prestigio a

³⁵ “Los adventistas y la política”.

³⁶ Asociación General, *Declaraciones, orientaciones y otros documentos*, 374.

³⁷ “Los adventistas y la política”; Asociación General, *Declaraciones, orientaciones y otros documentos*, 373.

Daniel, pues realizó un trabajo excepcional bajo el poder de Babilonia y del Imperio medopersa. Por medio de la sumisión y la continua dirección divina en su vida, demostró ser un ejemplo vivo de que un hijo de Dios puede servir en los lugares más complejos de la sociedad humana. Por esto, se analizarán las siguientes aristas de la vida del profeta.

1. Preparación. Los versículos 4 y 5 presentan a un muchacho apuesto, sin defectos físicos, con una gran aptitud para el aprendizaje y sensato. Sin contar la parte física, estas características son las que precisan las personas que están en servicio. Aunque creamos saber mucho, siempre hay algo nuevo por aprender. Estar en constante capacitación es necesario para saber en dónde nos encontramos y además ayuda a visualizar hacia dónde vamos. Por otro lado, también muestra humildad al estar abierto para escuchar en caso de correcciones con el fin de mejorar. Esto tiene una conexión directa con ser sensato. Aquella persona que es abierta tiende a tener mejores juicios, hay prudencia y sus decisiones llevan mayor reflexión. Daniel demostró en todo su ministerio estas características. Aprendió todo acerca de lo que lo rodeaba. Constantemente manifestó disposición para servir de la mejor manera en el lugar donde se lo precisaba.
2. Principios. Siempre reflejó claridad en cuanto a sus principios. Nunca dejó de lado ninguno de ellos. Su ética basada en la voluntad divina determinaba lo que era bueno o malo y siempre decidió ser fiel a sus convicciones sin tener temor a las consecuencias.
3. La fidelidad de Daniel inspiraba confianza y dejaba en claro que era una persona responsable. Así como existieron en el pasado, en la actualidad también hay hombres que motivados por el interés personal consideran que los principales benefactores de todas las cosas deben ser ellos mismos; son inconsecuentes y desleales. En contraposición a esta realidad, el hijo de Dios, por medio de su ejemplo de vida, fomentará el pensamiento de que el bien debe ser para todos y que es posible ser fiel aun en las circunstancias más difíciles de la vida. La persona firme a sus principios es apta para estar al frente en cualquier trabajo que se le encargue. Daniel demostró que esa confianza no se gana por palabrerías, sino por el actuar.

4. Servicio. Siguiendo en el análisis del registro de la vida del profeta, encontramos que nunca intentó utilizar su cargo gubernamental para la expansión de la fe. El comprendía que la función que ejercía tenía un propósito. Ahora, su testimonio era el que se encargaba de predicar sigilosamente por él. En todo momento afirmó que Dios era el otorgador del poder, la sabiduría y el entendimiento (v. 17). Toda acción representaba directa o indirectamente a Dios; esta relación era vista por todos.
 - a. Aunque parezca irónico, al momento en que lo asignaron a un cargo superior, Daniel convocó a sus amigos. El profeta lo hizo sabiendo que sus amigos compartían la misma teología de vida y que, entonces, podrían contribuir para que el trabajo ofrecido fuera mejor.

Cabe destacar también la postura que tuvo Daniel en cuanto a su vínculo con el rey: el profeta era su subordinado y lo tuvo bien claro en todo momento. Sabemos que Daniel era israelita y que llegó a Babilonia bajo el reinado de Nabucodonosor. Ahora este era su rey. Traduciéndolo a la terminología política actual, podríamos decir que esa era su bandera política en aquel momento.

Daniel también estuvo subordinado a Belsasar, quien lo mandó a llamar. Aunque el israelita parecía haber sido relegado de sus servicios, permaneció fiel a su función. Además, posteriormente, cuando el reinado babilónico fue interrumpido por la conquista del rey Darío el medo, Daniel continuó en servicio. Darío era un “enemigo” directo de Babilonia: era del partido opositor. Sin embargo, sin importar qué bandera se alzaba dentro del gobierno, el hijo de Dios no se sintió exento de sus obligaciones, sino que siguió cumpliendo fielmente con la parte que le correspondía. Daniel entendía que no era un afiliado por tener convicciones particulares hacia un rey; comprendía que estaba al servicio de aquel que lo necesitara.

Reflexión final

La participación del cristiano puede ser lo mejor que le acontezca al gobierno o lo peor que le suceda a la vida cristiana de la persona que participa, por ello se presentarán algunas recomendaciones.

Partiremos de la premisa bíblica de que cada persona tiene dones y talentos y que han de ser usados para la gloria de Dios (Rom 12,6-8; 1 Pe 4,10) y como se expuso en la sección de la misión del adventismo, toda labor debe ser enfocada en la predicación del evangelio. Sin embargo, Dios llama a ciertas personas para contribuir con los gobiernos. “Él pone/coloca reyes”, por esto se llama a la reflexión para que aquel cristiano que decida ingresar al ámbito político lo haga bajo la dirección divina y buscando a Dios de todo corazón por medio del estudio de la Escritura y la oración, con la intención de cumplir su voluntad.

Se deben usar los dones recibidos para servir a los demás. Aunque las declaraciones recomiendan la no afiliación, es inevitable no hacerlo en Argentina, ya que como requisito para la postulación a algún cargo político se debe pertenecer a un grupo político. En caso de elegir la afiliación a un partido político, es importante hacerlo con sabiduría y sensatez, sabiendo que no se ha de luchar por los valores del partido, sino por el bien de las personas. En el momento en que la bandera política escogida demuestre ir en contra de los principios bíblicos, se recomienda desligarse y continuar con aquella que no lo haga.

Es vital comprometerse con el servicio y no con una bandera política. A la hora de tomar decisiones, ya sea apoyando o estando en contra, ha de buscarse el bienestar de las personas, la equidad, la igualdad de todos los seres humanos y el cuidado del medioambiente. El cristiano debe recordar que no está participando para defender su ideología, sino la del pueblo en general. Por ende, la religiosidad de la persona no debe interferir en la toma de decisiones.

Si se recibe poder, se lo debe utilizar para hacer el bien a aquellos que lo necesitan. El principio de separación entre Iglesia y Estado es que cada institución debe trabajar en lo que le compete a cada una: la Iglesia en favor de la expansión de la fe y, por su parte, el Estado en lo que le compete al Estado. Por ello, aquel que se postule debe tener cuidado de no interponer sus deseos políticos en actividades eclesíásticas. Conviene tomar una actitud tranquila para no colocarse en situaciones que se presten a confusión.

Hay que recordar que somos seres humanos falibles, llenos de errores y con una naturaleza inclinada hacia el mal, por ende, se debería tener un pensamiento crítico, además de ser siempre humildes para reconocer los errores y estar dispuestos a solucionarlos o aceptarlos.

En resumen, recapitulando lo planteado hasta ahora, es importante siempre estar abierto al diálogo, con firmeza en las convicciones, para llegar a consensos que valoricen la vida como norma principal. Además, hay que tener en claro la razón por la cual se participa en política. Aquí proponemos dos principales: ser responsable socialmente y ser un agente de transformación.

Es clave mantener firmeza en los valores personales sabiendo que de una forma u otra todos llevamos un mensaje: “Somos cartas abiertas” (2 Co 3,2-4). La formación personal debe ser continua: estar en constante capacitación con el fin de ser una persona idónea para el trabajo requerido.

Un buen consejo en relación con la práctica política del cristiano también puede ser participar en asociaciones u organizaciones sin fines de lucro para demostrar un interés sincero por el servicio público.

En cuanto al testimonio y a la evangelización, es importante no mencionar a Dios si no es necesario. Es preferible que la gente vea a Dios a través de nuestras vidas y no por medio de nuestras palabras (en el contexto del servicio público).

Sobre todas las cosas, el desafío es buscar constantemente la ayuda y el sostén divino para cada circunstancia que se ha de enfrentar.

Como cristianos, el mundo nos necesita porque nuestra postura respecto a la política, de una forma u otra, incide sobre lo que acontece en el mundo. Por eso, por medio de este ensayo, te invito a que redefinas tu concepto de la política y la participación política del cristiano. Mediante una reflexión sobre lo planteado hasta aquí, identificando los acuerdos y desacuerdos, te invito a fomentar el deseo sincero de realizar cambios necesarios dentro de la sociedad. Recuerda estar siempre en busca de la igualdad, la equidad, la responsabilidad ambiental y de lo que sea necesario dependiendo del entorno. Es posible participar activamente en la

política al ejercer cargos gubernamentales o, de manera pasiva, apoyar a aquellos que desean el bien para el ser humano.

Emanuel L. Ortiz
Facultad de Teología
Universidad Adventista del Plata
Entre Ríos, Argentina
emanuelortiz@hotmail.com

Recibido: 23 de noviembre de 2020

Aceptado: 7 de enero de 2021